Madrid, a 05 de diciembre de 2018

AMPLIACIONES DE JORNADA

En la reunión mantenida hoy en mesa General de Negociación del Personal Laboral Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos autónomos cuyo único punto del Orden del día era: ampliaciones de jornada del personal laboral de instalaciones deportivas municipales, nos han informado de lo siguiente:

En los próximos meses van a ampliar las plazas, ocupadas por el **personal laboral fijo** a través de una modificación de la RPT. Plantean que no necesitan negociar las modificaciones de RPT. Esta medida afectaría en la actualidad a 104 trabajadores y trabajadoras de la categoría de monitores deportivos y entrenadores personales.

Esta ampliación la realizarán de la siguiente manera:

- Informe de modificación, por parte del distrito, de las plazas y la justificación necesaria para la misma.
- Renuncia, del trabajador/a afectado, al art 119 del Convenio Único (ampliaciones) y conformidad de ampliación de la plaza que ocupa.
- Modificación de la RPT previo paso por intervención.

Desde UGT hemos puesto de manifiesto que aunque **no** necesiten de negociación para realizar estas modificaciones, **sí** estamos de acuerdo en acabar con el empleo precario. Consideramos que abordar primero al personal fijo es un primer paso para que puedan optar a la funcionarización, no obstante nos parece insuficiente y les emplazamos a negociar, posteriormente, todas las ampliaciones de jornada del resto de personal.

UGT entendemos que un Ayuntamiento en el que Gobierna Ahora Madrid no puede seguir teniendo empleo precario de 14 y 21 horas, máxime cuando existen demanda de la ciudadanía para ampliar actividades y poder dar un servicio público de calidad.

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73
Telf. Y fax: 91 467 62 35 EMERGENCIAS: 616 078 354
E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com
Web: www.ugtsmd.es Twiter: @ugtsmd_aytomadr
Facebook: UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid